

- **RESTRICCIÓN DEL TIEMPO DE APARCAMIENTO EN DINAMARCA**
- **CUOTAS ASETRAVI JUNIO 2018**

RESTRICCIÓN DEL TIEMPO DE APARCAMIENTO EN DINAMARCA

Con el fin de evitar que los camiones estacionen durante largas estancias, el gobierno danés ha decidido que Dinamarca instale un estacionamiento con tiempo limitado para camiones, es decir, un máximo de 25 horas de estacionamiento en instalaciones de servicio nacional en la red de autopistas.

La restricción de tiempo comprende a todas las 90 instalaciones de servicio nacional de la red de autopistas danesas. Según indica el Directorado Danés de Carreteras, entra en vigor el 1 de Julio de 2018.

Para camiones que excedan la restricción de tiempo, el estacionamiento restringido en el tiempo estará acompañado por cargos de estacionamiento más altos. Además, se aumentará el nivel de multas para los camiones que estacionen ilegalmente en las vías de acceso y salida a las instalaciones de servicio. El aumento del nivel de los cargos y las multas tendrá que establecerse mediante una enmienda a la ley, que se espera que entre en vigor a principios de 2019.

Para ser específico, **las multas por exceder la restricción de tiempo se incrementará** de DKK 510, a aproximadamente DKK 2,000; mientras que las multas por estacionamiento ilegal en las vías de entrada y salida a las instalaciones de servicio aumentarán de DKK 1,000 a aproximadamente DKK 3.000.

El Directorado Danés de Carreteras tendrá la responsabilidad de la implementación del estacionamiento restringido. Cualquier consulta puede ser enviada a la Dirección de Carreteras de Dinamarca a vd@vd.dk.

CUOTAS ASETRAVI JUNIO 2018

Les informamos que como consecuencia de un error de la entidad Kutxabank a través de la que se giran las cuotas de la Asociación, en el mes de junio no se procesó el fichero. Por este motivo, se procederá a su giro a lo largo de la próxima semana.